

AQUÍ en Alicante

Páginas centrales



Periódico de información local, mensual y gratuito - Síguenos a diario en www.aquienalicante.com

«La naturaleza de los pueblos es muy poco constante: resulta fácil convencerles de una cosa, pero es difícil mantenerlos convencidos» Nicolás Maquiavelo (filósofo político)



En TRAM al hospital

Págs. 2 y 3

Deportes



La tenista que ha revolucionado Roland Garros reside y entrena en la Playa de San Juan. Págs. 10 y 11

Patrimonio



Recreación virtual del polémico proyecto de un lujoso restaurante en el Cabo de la Huerta. Pág. 4

Educación



Los dos candidatos a rector de la Universidad de Alicante presentan sus proyectos. Págs. 14 y 15

Premios



Eva Hernández ha causado una revolución en la aplicación de la normativa del transporte. Pág. 7

¿Qué necesitas?

Diseño Web

Marketing Online

Posicionamiento

Agencia de Publicidad

bc
branding
creative

☎ 652 566 114

✉ info@brandingcreative.com

ENTREVISTA > Eva Hernández / Abogada

Eva María Hernández Ramos premio nacional de Derecho Marítimo 2020

Sus trabajos han causado una auténtica revolución en la aplicación de la normativa del transporte en carretera y marítimo

NICOLÁS VAN LOOY

El mar y los océanos han sido, desde que el hombre es hombre, las principales vías de comercio e intercambio cultural entre civilizaciones. En sus aguas se libraron batallas, se crearon historias, se transportaron todo tipo de bienes y nacieron mitos. Fenicios, griegos, romanos, bizantinos, persas, otomanos, venecianos... fueron culturas que pusieron a trabajar a sus mentes más brillantes en el desarrollo de buques y tecnologías que les permitieran dominar el Mediterráneo y, con él, el mundo conocido. Cristóbal Colón, la Armada Invencible, la Kriesmarine son sólo algunos ejemplos de los herederos de aquellas culturas.

En pleno siglo XXI, en una época en la que el mundo ha llegado a las más altas cotas de globalización jamás conocidas, el mar sigue siendo, quizás más que nunca, el medio por el que la humanidad mueve todos sus bienes y productos y, con el boom del comercio online y la posición dominante de China como fabricante de la mayor parte de los objetos que manejamos diariamente, la curva sólo puede ir en ascenso.

Mujer innovadora

Eva María Hernández Ramos, alicantina de nacimiento y residente en Petrer, acaba de convertirse en la primera mujer galardonada con el Premio Nacional de Derecho Marítimo en los prestigiosos Premios DeLey. Un logro que sólo supone la punta del iceberg (y la mención no es



casual, como se desprende sus palabras) de su labor, imposible de glosar en su totalidad en esta página, que se caracteriza sobre todo por la búsqueda constante de la innovación en su campo.

Unos logros que, como siempre recalca la propia protagonista, “han sido posibles gracias al apoyo incondicional de mi familia, especialmente de mi madre. También, gracias a quien ha sido mi inspiración y mi fuerza en momentos difíciles, Martín Beck, ex CEO de Levantina. Ellos siempre han estado ahí y me han motivado. No hubiera sido lo mismo sin ellos”.

Quizás, lo primero que haya que dejar claro para entender la importancia de este premio es, precisamente, qué es el derecho marítimo.

El derecho marítimo incluye todas las normativas que aplican a las circunstancias, accidentes o incidencias de una mercancía en el mar. Hablo de mercancías porque esa es mi especialidad, aunque se podría ampliar a cualquier circunstancia que se produce en ese ámbito.

Pero antes de llegar al buque, una mercancía ha tenido que ser transportada hasta el mismo. ¿Su trabajo también abarca esa parte?

El Derecho Marítimo suele ser el transporte principal, pero

se incluye también el transporte multimodal, es decir, desde donde empieza la carga. Muchas veces no empieza en el mar, lo normal es que lo tenga un almacén, se contrate un transporte, se amarre la mercancía al contenedor o al camión de tal forma de que no se produzca un accidente ni en el tramo de carretera, que es el tramo principal que vamos a pasar, ni muchísimo menos en el buque.

Por lo tanto, es una disciplina que abarca los acontecimientos que acaecen en el mar, pero también se aplica a todo el transporte multimodal que, por supuesto, comienza en tierra.

Es muy posible que la imagen que primero se nos venga a la cabeza cuando pensamos en la estiba sea la de una abogada desentrañando los vericuetos legales para transportar una carga. ¿Cómo intrinca su labor con el concepto tradicional de la estiba?

(Ríe) Es que se me reconoció como primera mujer Maestra de Cargas en España precisamente por eso, porque es un mundo marcadamente masculino. Fui la primera y creo que sigo siendo la única. ¿Por qué vinculamos siempre la estiba al mar, cuando no tiene porqué ser así? Porque fue el hundimiento del Titanic, en 1912, el acontecimiento que provocó la creación de la primera gran normativa de seguridad

en el transporte con el Convenio SOLAS (Safety of life at sea).

En ese momento se nos olvidó la parte de carretera, que es donde tengo el mayor grueso de desarrollo normativo, porque existe una laguna muy grande. Mientras en el ámbito marítimo estaba todo muy regulado, en esa parte esencial no había nada.

¿Cuándo se empezó a regular?

La UE hizo cifras y vimos que hasta un 45% de los accidentes en el transporte de mercancías se producía porque no amarrábamos bien la carga. Eso es la estiba. En 2014 la Comisión Europea creó una Directiva que, como todas las demás, se debe transponer en los distintos estados miembro. Aquí es donde se vincula con el derecho, porque el 20 de mayo de 2018 entró en vigor en España la primera normativa de estiba en carretera.

Y ahí arranca su labor innovadora.

Yo ya tenía mucho caminado. Un año antes comencé a dar conferencias sobre responsabilidad en la estiba de cargas en el tramo de carretera. Tras investigar mucho y repasar la jurisprudencia existente, inventé el famoso Protocolo de Responsabilidad Jurídica, que puede ir unido a la Ficha de Estiba, que es una marca registrada que tengo, u otros documentos.

Todo esto ha supuesto una revolución porque, desde que se presentó en 2017, se resolvieron las lagunas que existían en la ley ya que anteriormente apenas existía normativa al respecto.

Y se convirtió en una experta.

Comencé a dar conferencias, formé a todos los Cuerpos de Seguridad del Estado y al Ejército. Desde 2017 he realizado más de 250. También escribí el primer libro de normativa de estiba en carretera y soy autora de la primera guía oficial de estiba del Gobierno Vasco.

Todo ello hace que en ese año me dieran el Premio Innovación por parte de una institución con capital europeo, pero que opera en Asia o Latinoamérica y que premia invenciones que, partiendo de cero, ayudan a desarrollar cualquier aspecto de la vida cotidiana que en este caso fue el transporte.

Y ahora se le abre un campo enorme con el desarrollo de la conducción autónoma. ¿Es algo que, como ya hizo en el pasado, está comenzando a trabajar antes de que aparezca una normativa específica?

Sí. De hecho, dentro del grueso del Premio Nacional de Derecho Marítimo se han valorado muchas cosas. ¿Cómo enseño yo derecho a cualquier persona que no sea jurista? Pues con un método que yo llamo ‘Smarthing’, basado en los microrrelatos. Lo que hago es coger una sentencia, que es una historia, y la convierto en un cuento. Decía Jeff Bezos que la mente humana no está preparada para los power point y que tenemos que reunirnos como antiguamente para contarnos nuestras historias. Eso es lo que hago yo.

«Enseño derecho a cualquier persona que no sea jurista con un método que llamo ‘Smarthing’, basado en los microrrelatos»

«El Derecho Marítimo es una disciplina que también se aplica a todo el transporte multimodal que, por supuesto, comienza en tierra»